

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES (IAA) 2022 COMITÉ DE ÉTICA UNIDAD DE OPERACIÓN INEA QUERÉTARO

Comite de Etica Queretaro <gro_comiteetica@inea.gob.mx>

Lun 30/01/2023 03:16 PM

Para: Teresa Guadalupe Reyes Sahagún <tgreyes@inea.gob.mx>

CC: Herbert Sánchez Olivera <hsanchez@inea.gob.mx>; Noemi Elena Ramon Silva <nramon@inea.gob.mx>; of_operativa_qro <of_operativa_qro@inea.gob.mx>; Comité de ética Organismo Interno de Control <oic_comiteetica@inea.gob.mx>

📎 1 archivos adjuntos (4 MB)

OFICIO UOQDAP0322022.pdf;

UNIDAD DE OPERACIÓN INEA QUERÉTARO

Departamento de Administración y Programación

Oficio UOQ/DAP/032/2023

Querétaro, Qro. A 30 de enero de 2023

Asunto: Informe Anual de Actividades (IAA) 2022

**TERESA GUADALUPE REYES SAHAGÚN
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PARA
LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
P R E S E N T E**

Estimada Maestra

Me permito extenderle un cordial y afectuoso saludo, y con fundamento en lo dispuesto en el numeral 29, fracción III de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 28 de diciembre de 2020, a fin de impulsar la mejora en el desempeño de las funciones de los Comités de Ética, me permito hacer de su atenta consideración el INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES (IAA) del ejercicio 2022 del Comité de Ética de la Unidad de Operación del INEA del Estado de Querétaro, el cual fue aprobado mediante la Cuarta Sesión Ordinaria 2022, celebrada el 16 de diciembre de 2022 y que a continuación se describe:

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES (IAA) 2022 DEL COMITÉ DE ÉTICA UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INEA QUERÉTARO

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al Acuerdo por el que se emiten los *Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética*, numerales 4 inciso II y III; y 42, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020; se presenta el Informe Anual de Actividades desarrolladas por el Comité de Ética de Oficinas Centrales en el INEA, ejercicio 2022.

ACTIVIDADES REALIZADAS

De acuerdo a lo establecido en la Guía para la elaboración y envío del Informe Anual de Actividades, 2022, emitida por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI), se consideraron los componentes de actuación siguientes:

A. Código de Conducta.

- En la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 28 de junio de 2022, las personas integrantes del Comité de Ética, en virtud de que la UEPPCI, emitió *Opinión Favorable* al Código de Conducta del INEA 2021, procedieron a ratificar su

contenido.

- El *Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI)*, el 27 de octubre de 2022, realizó la Cuarta Sesión Ordinaria, mediante Acuerdo **SO/4-22/09, R**, por unanimidad de votos, aprobó la ratificación del *Código de Conducta del INEA ratificado en junio de 2022*.
- Se realizó la actualización y la publicación del *Código de Conducta 2022 del INEA*, en el portal de la Unidad de Operación del INEA Querétaro y se envió a los correos institucionales del personal.

B. Programa Anual de Trabajo 2022.

El 31 de marzo de 2022, en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Unidad de Operación INEA Querétaro, se aprobó por unanimidad el Programa Anual de Trabajo 2022.

El Programa Anual de Trabajo (PAT) 2022 del Comité de Ética Unidad de Operación INEA Querétaro, se desarrollo de la siguiente manera:

I. Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta.

1.1.1 Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética haya acreditado, al término de 2022, tengan al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea provistos o sugeridos por la UEPPCI.

Se logró que en periodo del 2020 al 2022, un total acumulado de 12 de las 18 personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética de la Unidad de Operación INEA Querétaro, recibieran una capacitación o sensibilización en materia de ética pública y conflicto de intereses, representando un 66%, por lo que se garantiza el cumplimiento del 100% de capacitación de la totalidad de las personas servidoras publicas adscritas a esta Unidad de Operación, al término de la administración en 2024, por lo que en el 2022 se da un cumplimiento del 100%.

1.1.2 Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del organismo acrediten al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, prevención de la discriminación, o Ley Federal de Austeridad Republicana.

Se logró en el periodo del 2020 al 2022, un total acumulado de 165 personas servidoras publicas adscritas a esta Unidad de Operación del INEA, que al menos recibieran una capacitación o sensibilización en materia de ética pública y conflicto de intereses, representando un 91%, por lo que se garantiza el cumplimiento del 100% de capacitación de la totalidad de la personas servidoras publicas adscritas a esta Unidad de Operación, al término de la administración en 2024, por lo que en el 2022 se da un cumplimiento del 100%.

1.2.1 Brindar asesoría y orientación en las materias de ética pública y conflicto de intereses y, en caso de recibirlas, remitir oportuna y adecuadamente las consultas sobre esta última materia a la UEPPCI

El Comité de Ética en el 2022, no recibió solicitudes de asesoría o consultas en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses. De igual forma, no se recibieron peticiones ciudadanas.

II. Difusión

2.1.1. Gestionar la difusión de materiales provistos por la UEPPCI sobre temas referentes a la Ética Pública, prevención de la actuación bajo conflicto de interés y materias afines, en términos el Programa Anual de Difusión.

Se llevó a cabo la difusión a través del correo institucional a todo el personal adscrito a la Unidad de Operación del INEA en el Estado de Querétaro, los contenidos gráficos o audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta, y materias afines, por lo menos una vez al mes, durante todo el ejercicio 2022, por lo que se logró un cumplimiento del 100%.

2.1.2 Desarrollar materiales o contenidos propios, y gestionar su difusión en términos del Programa Anual de Difusión sobre temas referentes a la Ética Pública, prevención de la actuación bajo conflicto de interés y materias afines.

Se llevó a cabo la difusión a través del correo institucional a todo el personal adscrito a la Unidad de Operación del INEA en el Estado de Querétaro, del Código de Conducta del INEA, ratificado en junio de 2022.

Asimismo, ya el 100% del personal, firmo su Carta Compromiso, por lo que se informa un cumplimiento del 100% al presente punto.

III. Denuncias

3.1.1. Concluir la atención y registro de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética en 2021.

No se presentaron denuncias al Comité durante 2021.

3.1.2 Registrar las denuncias que se reciban en el Comité de Ética y atender aquellas que resulten de competencia del mismo, conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes.

No se presentaron denuncias al Comité durante 2022.

Consecuentemente, no se implementó ningún procedimiento que se haya concluido por mediación entre las partes.

De igual forma no se emitieron recomendaciones ni seguimiento a las mismas.

3.1.3 Entregar al OIC o UR un reporte estadístico de las denuncias que involucren presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, y atender las solicitudes de aclaración o complementación que, en su caso, sean requeridas, a efecto que este último pueda desarrollar una compulsa en la materia.

No se presentaron denuncias al Comité durante 2022.

IV. Gestión

4.1.1 Actualizar el directorio de integrantes del Comité de Ética.

Se llevó a cabo la actualización del directorio de personas integrantes del Comité de Ética en tiempo y forma, por lo que se considera un cumplimiento del 100%.

4.1.2 Brindar continuidad o, en su caso, desarrollar una campaña o estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del organismo rindan protesta de cumplir el Código de Conducta (Suscripción de Carta Compromiso).

Se logró la totalidad del personal adscrito a esta Unidad de Operación, firmaran la Carta Compromiso, considerando un cumplimiento del 100%.

4.1.3. Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEPPCI plantee durante 2022.

Se dio cumplimiento a los requerimientos solicitados por el UEPPCI en su mayoría, así como, el alta de las evidencias en el SSECCOE, por lo que se considera un cumplimiento del 90%.

4.2.1 Emitir recomendaciones a las unidades administrativas que resulten competentes para atender las peticiones o propuestas que, en materia de ética e integridad pública, sean presentadas por cualquier persona al Comité de Ética.

No se recibieron peticiones o propuesta ciudadanas en materia de ética.

[MaOG1] 4.2.2 Se comunica que el pasado 25 de noviembre concluyó la aplicación de la Encuesta del Clima y Cultura Organizacional 2022 (ECCO) que, a partir de este año contiene los reactivos sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética.

Sobre el particular, esta Unidad atentamente les comunica que el envío de los indicadores de percepción del cumplimiento del Código de Ética se postergará a la primera quincena de enero de 2023. // Por tal motivo, comedidamente se solicita que, en la última sesión ordinaria del presente año, en la cual el CE deberá aprobar su Informe Anual de Actividades 2022 (IAA 2022), se precise que estos resultados se anexarán antes de entregar dicho informe a la persona titular del Ente Público, en enero del próximo año, conforme establecen los numerales 4, fracción II, 30 y 42 de los Lineamientos Generales, publicados en el DOF del 28 de diciembre de 2020.

[MaOG2] 4.2.3 Celebración de sesiones del Comité de Ética de la Unidad de Operación INEA Querétaro del ejercicio 2022:

- PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA EL 18 DE ENERO DE 2022
- PRIMERA SESIÓN ORDINARIA EL 31 DE MARZO DE 2022
- SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA EL 28 DE JUNIO DE 2022
- TERCERA SESIÓN ORDINARIA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2022
- SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2022
- CUARTA SESIÓN ORDINARIA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2022
-

V. Mejora

5.1.1 Desarrollar la etapa que corresponda para prevenir o mitigar riesgos éticos en procesos institucionales sustantivos, en términos de la guía emitida por la UEPPCI.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y PROGRAMACIÓN

Oficina de Recursos Humanos.

Riesgo: Expediente de personal que no cumplen con los lineamientos establecidos para su integración.

Oficina de Recursos Materiales y Servicios.

Riesgo: Aumento del gasto por consumo de energía eléctrica como consecuencia de no contar con elementos ahorradores de energía

Oficina de Recursos Financieros.

Riesgo: Presentación de CFDI y XML, que no cumplan con lo requisito que marca la miscelánea fiscal vigente.

Departamento de Informática

Riesgo: Retrasar las actividades del personal por la atención del equipo y/o Programas que emplea en sus labores.

Departamento de Acreditación

Riesgo: Anomalías en los procesos de inscripción, Acreditación y certificación sin ser denunciados.

5.1.2 Generar insumos para mejorar la gestión de riesgos éticos institucionales, en términos de la guía emitida por la UEPPCI.

- **La oficina de recursos humanos**, realizo una actualización de los expedientes, basado en las recomendaciones emitidas por el Órgano Interno de Control en el INEA.

- **La oficina de recursos materiales**, llevo a cabo el reemplazo de las lámparas del estacionamiento y oficinas, de tubos fluorescentes a lámpara de LED, representando un ahorro de consumo de energía.

- **La oficina de recursos financieros**, verifica todo CFDI y XML entregado por el ejercicio de recursos, en la página del SAT y adjunta resultado impreso al mismo.

- **El departamento de Informática**, designación de una persona en el departamento para atender las solicitudes de fallas en equipo y/o sistemas.

- **El departamento de Acreditación**, en conjunto con la UCIAC llevan a cabo las revisiones de las sedes de aplicación, el cual en el presente ejercicio fiscal se superó el 100% de las designadas por oficina centrales, implementando nuevos formatos de entrevista, así como, de reporte mensual de resultados.

5.2.1 Implementar o adaptar en 2022 una buena práctica del conjunto de acciones que en 2021 fueron reconocidas por la UEPPCI, como las mejores entre todas las presentadas por los Comités de Ética de la APF.

Se siguió con la implementación de la buena práctica denominada “Prácticas igualitarias y de no discriminación para promover que las personas servidoras públicas del instituto, brinden un servicio de calidad, igualdad y de respeto.”, implementada por la persona consejera del Comité de Ética de esta Unidad de Operación, con la impartición de cursos “Empoderamiento es transformar” impartido por el Instituto Queretano de las Mujeres, el día viernes 09 de septiembre del año en curso, con la participación de 54 compañeras adscritas a la Unidad de Operación y una segunda capacitación denominada “Visibilizando lo invisible” impartido por el Instituto Queretano de las Mujeres, el día 17 de octubre de 2022 con la participación de 20 compañeras.

[MaOG3] 5.3.1 Acciones de mejora propuestas en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.

No se detectaron conductas contrarias al Código de Ética y Código de Conducta del INEA, por parte del Comité de Ética de la Unidad de Operación INEA Querétaro.

Agradeciendo de antemano sus finas atenciones, me reitero a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

